

SESIÓN ORDINARIA N.º 742

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada en modalidad virtual mediante videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS** del **LUNES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**.
Presentes: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes, y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, la auditora interna Sra. Celina Víquez González, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona, el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez y el representante de la Gerencia General Corporativa Sr. José Fabio Bolaños Alpizar.

Ausente: el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Da inicio la sesión.

La presidenta Sra. Solano Brenes da inicio a la sesión ordinaria de la Junta Directiva de Popular SAFI 742-2025, del lunes 27 de octubre del 2025.

Se comprueba el quórum y se confirma que están todos los miembros presentes.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta n.º 740-2025.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía:

4.1.- La fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González remite el informe de su participación en el IV Congreso Latinoamericano de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (COPLAFT), que se llevó a cabo en Antigua, Guatemala, del 22 al 23 de setiembre. Lo anterior en atención al acuerdo JDSAFI-733-Acd-407-2025-Art-3. (Ref.: Presentación COPLAFT Guatemala).

5.- Asuntos de Gerencia General:

5.8.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo remite para conocimiento y aprobación, al SIG-004d, *Informe de Gestión de la Gerencia General* de Popular SAFI, correspondiente al tercer trimestre de 2025. Lo anterior en atención del acuerdo JDSAFI-736-Acd-453-2025-Art-12, referente a la estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular SAFI para el año 2025 y a lo establecido en los artículos 8 y 9 del Acuerdo CONASSIF 4-16, referente a la implementación del Sistema de Información Gerencial (SIG). (Ref.: oficio GG-O-623-2025).

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna:

6.1.1.- La auditora interna Sra. Celina Víquez González remite criterio sobre temas de Gobierno Corporativo, de conflicto de interés y Control Interno vinculados con la Estructura Organizativa Auxiliar de carácter temporal propuesta para Popular SAFI. Lo anterior en atención del inciso 5 del acuerdo JDSAFI-736-Acd-464-2025-Art-22 CONFIDENCIAL. (Ref.: AI-SAFI-041-2025). *Confidencial*

6.2.- Asuntos de Comisiones:

Comité Corporativo de Tecnología de Información:

6.2.1.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva a la Junta Directiva de Popular SAFI para conocimiento, el informe CIA-05, *Informe del cumplimiento de los planes de acción de la Auditoría Interna/Externa*. (Ref.: CCTI-BP-20-ACD-212-2025-Art-9a). Expone: Henry Jiménez Marchena, jefe de Área de Tecnología de Información. (distribuido en la sesión 741-2025)

Comité Corporativo de Auditoría:

6.2.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. para el periodo 2026, así como también el Programa anual de la Auditoría Interna para la evaluación, seguimiento y control de los alcances de la Ley 7786, correspondiente al período 2026. (Ref.: CCA-21-ACD-192-2025-Art-6)

6.2.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, los Estados Financieros de Popular SAFI correspondientes al tercer trimestre. (Ref.: acuerdo CCA-22-ACD-200-2025-Art-5)

Comité de Inversiones:

6.2.5.- El Comité de Inversiones remite a la Junta Directiva de Popular SAFI, los acuerdos CI-SAFI-535-ACD-112-2025-Art-2 y CI-SAFI-536-ACD-124-2025-Art- 7, referentes a la presentación de carteras financieras y no financieras. Lo anterior, en atención del acuerdo JDSAFI-724-Acd-294-2025-Art-10. (Ref.: CI-SAFI-543-ACD-174-2025-Art-7).

6.3. Asuntos de la Secretaría General:

6.3.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el Informe de Seguimiento de acuerdos de Popular SAFI, correspondiente al tercer trimestre de 2025. (Ref.: SJDN-1147-2025)

6.4. Correspondencia Resolutiva.

6.5. Criterios Legales.

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes:

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe de Gestión Semestral de la Fiscalía de la Junta Directiva de Popular SAFI, con corte al primer semestre de 2025, en cumplimiento del SIG-020 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular SAFI, aprobado mediante acuerdo JDP-SAFI-736-Acd-453-2025-Art-12 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 197 inciso f) del Código de Comercio. (Ref.: JDN-6250-Acd-918-2025-Art-6) (distribuido en la sesión 741-2025)

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del *Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, que incorpora las observaciones emitidas por las sociedades anónimas, la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional, la Dirección Jurídica Corporativa, la División Corporativa de Cumplimiento Normativo y la Dirección General de Transformación e Innovación. (Ref.: JDN-6250-Acd-923-2025-Art-12). (distribuido en la sesión 741-2025)

7.1.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó el documento Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L. (Ref.: JDN-6252-Acd-946-2025-Art-11)

7.1.4.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, comunica que en la sesión n.º6251 de Junta Directiva Nacional, se reeligió al Sr. Daniel Mora Mora como Subgerente General de Operaciones del Conglomerado Financiero Banco Popular, a partir del 01 de diciembre de 2025, por un periodo de 5 años. (Ref.: SJDN-1154-2025)

7.2.- Asuntos Informativos.

8.- Asuntos Varios”

La gerente general Sra. Redondo Cordero entiende que hay un tema que necesitan ampliar y consensuar, ignora si se incluirá en la agenda de una vez o lo dejan para después.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón comenta que se incluirá como punto de agenda y con todos los demás puntos, están de acuerdo.

La gerente general Sra. Redondo Cordero distingue que no hay temas de fondo que puedan demandar tanta atención, son varios pequeños. Por ende, solicita la diligencia correspondiente.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a aprobación el orden del día sin modificaciones.

Todos manifiestan su conformidad con el orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 742 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 27 de octubre del 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 3

3.- Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. Solano Brenes, al ser las **quince horas con dieciséis minutos**, decreta un receso. Solicita que se mantengan en la sala solamente los miembros de la Junta Directiva con la Gerencia General.

Al ser las **quince horas con cincuenta y cuatro minutos**, se retoma la sesión con todos los asistentes presentes.

ARTÍCULO 4

3.- Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. Solano Brenes solicita que enlace a la sesión a la Sra. Maureen Marín Chacón, asesora de la Gerencia General, para conocerla.

Indica que con respecto de la programación de noviembre, propone tener presentes las siguientes fechas: lunes 3, lunes 10, lunes 17 y lunes 24 de noviembre.

La gerente general Sra. Redondo Cordero distingue que tienen tres sesiones de comités programados para el mes de noviembre y tendrían, entonces, cuatro sesiones de Junta Directiva. La del lunes 3, la Sra. Palomo Leitón y ella estarían en Felabán todavía. Sería suprimir la sesión del lunes 3 y tener la del 10, 17 y 24, si les parece.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón indica que la del 24 tampoco.

La gerente general Sra. Redondo Cordero confirma que la sesión del 24 habría que trasladarla.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón recomienda hacerla el viernes 21.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla consulta en qué horario.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradecería que sea temprano.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla manifiesta que no hay ningún problema en que sea viernes pero agradece que sea temprano, de ser posible.

El tesorero Sr. Valverde Flores hace notar que él puede programar la sesión del Comité de Inversiones para el 10 de noviembre.

La gerente general Sra. Redondo Cordero informa al Sr. Valverde Flores que aún no le ha llegado el documento, les dijeron que se los harían llegar, pero no lo han recibido. Esto como referencia.

La presidenta Sra. Solano Brenes sugiere que la sesión del 21 sea temprano.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón recomienda que sea a las 7:00 de la mañana, ya están acostumbradas.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que hay programada una sesión del Comité Corporativo de Cumplimiento. Puede ser a las 10:00 u 11:00 de la mañana, o mediodía.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón consulta a qué hora cierran el Comité Corporativo de Cumplimiento.

La presidenta Sra. Solano Brenes responde que el viernes pasado terminaron a las 11:30 y comienza a las 8:00 a. m., pero usualmente deben estar terminando a las 10:00 a. m.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón propone, entonces, dar inicio a las 11:00. Ese día el Sr. Matarrita Chinchilla tiene clase.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla afirma que a las 11:00 a. m., está bien, él se acomoda sin problema.

La presidenta Sra. Solano Brenes plantea la siguiente propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Programar las sesiones de la Junta Directiva de Popular SAFI del mes de noviembre del 2025, en las siguientes fechas:

-Lunes 10 de noviembre del 2025, sesión virtual, a partir de las 3:30 p. m.

-Lunes 17 de noviembre del 2025, sesión virtual, a partir de las 4:00 p. m.

-Viernes 21 noviembre del 2025, sesión virtual, a partir de las 11:00 a. m.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Programar las sesiones de la Junta Directiva de Popular SAFI del mes de noviembre del 2025, en las siguientes fechas:

-Lunes 10 de noviembre del 2025, sesión virtual, a partir de las 3:30 p. m.

-Lunes 17 de noviembre del 2025, sesión virtual, a partir de las 4:00 p. m.

-Viernes 21 noviembre del 2025, sesión virtual, a partir de las 11:00 a. m.”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

3.- Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. Solano Brenes menciona que para el 18 de noviembre vio una convocatoria para un curso de reforzamiento de la credencial de la SAFI. Solicita tenerlo presente.

ARTÍCULO 6

4.1.- La fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González remite el informe de su participación en el IV Congreso Latinoamericano de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (COPLAFT), que se llevó a cabo en Antigua, Guatemala, del 22 al 23 de setiembre. Lo anterior en atención al acuerdo JDSAFI-733-Acd-407-2025-Art-3. (Ref.: Presentación COPLAFT Guatemala).

La fiscal Sra. Ramírez González procede a presentar sus observaciones y conclusiones sobre el IV Congreso Latinoamericano de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (COPLAFT), que se llevó a cabo en Antigua, Guatemala.

El objetivo de este congreso fue promover el intercambio de conocimientos, prácticas en la prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo, buscando la cooperación entre instituciones financieras, reguladoras y expertos en Cumplimiento para combatir los delitos financieros.

En cuanto a la transparencia y beneficiarios finales, expresa que la creación de esta figura del beneficiario final siempre ha buscado la transparencia en los actos de todas aquellas personas que acuden a cualquier entidad financiera. Todo esto nació gracias a la prevención de lavado de dinero, corrupción y el financiamiento al terrorismo, que crearon los grupos internacionales GAFI, OFAC y OCDE. Los desafíos

de esta implementación son la complejidad de las estructuras corporativas, la verificación de datos, marcos legales sólidos y sanciones efectivas para asegurar el cumplimiento.

Señala que existe una pregunta interesante y es si realmente funcionar el registro de beneficiarios finales. Se puede decir lo siguiente: primero, se tiene un marco legal limitado, hay leyes de privacidad de datos que dificultan el acceso público a la información.

A veces hay problemas de intercambio de información entre diferentes organismos nacionales e internacionales. Asimismo, no se incluyen estructuras como fideicomisos y organizaciones sin fines de lucro, como son los casinos.

Los datos de verificación requieren también del uso de una inteligencia artificial para la detección del fraude y de monitoreo a través de *bots*, *blockchain*, algoritmos, entre otros.

Comenta en este punto que cuando estuvo en Guatemala, le llamó la atención uno de los expositores, porque él decía que trabajaba para los Estados Unidos y consideran que está bien buscar quién es el beneficiario final, pero a veces él busca quién es el usuario final y esto tiene sentido, ya que a veces los beneficiarios finales son testaferros que manipulan ese dinero y se lo dan a un usuario final; entonces, desea compartir ese nuevo término que no lo había visto en ninguna otra capacitación o documentos.

El otro tema del cual hablará son los delitos financieros con la inteligencia artificial. Señala que, desgraciadamente, la inteligencia artificial es una herramienta útil para prevenir delitos, pero también es un recurso muy peligroso que utilizan también los delincuentes. Todos estos temas también los vieron en la capacitación sobre la Ley 7786 que les brindó el Conglomerado, todos los delitos y los instrumentos a través de la inteligencia artificial que utilizan, como el *phishing*, el *deepfakes*, el TikTok, *Chatboats*, Instagram, Facebook, para cometer delitos financieros.

Indica que las criptomonedas también son otro medio que se utiliza para mover dinero de forma rápida y muchas veces sin ser detectados. Esto no quiere decir que haya organizaciones que utilicen las criptomonedas en forma ética.

También es importante toda la regulación y la supervisión, todas estas deben ser actualizadas constantemente para mantenerse al día con todos los avances tecnológicos. Debe haber también una cooperación internacional, un uso ético de la tecnología para poder frenar todos estos delitos financieros.

Es importantísimo conocer el cliente, cuál ha sido toda su trayectoria y sus conductas.

Se requiere también una formación y una capacitación continua para que los profesionales puedan responder mejor a estos desafíos. También se debe regular el uso de la inteligencia artificial para adelantarse a los problemas, para que las leyes y las políticas públicas se enfoquen en prevenir y no solo poner sanciones. La inteligencia artificial también debe ser una herramienta que mejore los procesos de todos los oficiales de Cumplimiento, no es un sustituto, ambos deben trabajar en forma conjunta.

También se deben seguir todos los estándares internacionales de la GAFI, todas las recomendaciones de los organismos para asegurar el cumplimiento y obtener una visión global del riesgo.

Dentro de las sanciones financieras internacionales en América Latina, por supuesto por interpuestas por la OFAC, por la GAFI, por la ONU, la UE y Estados Unidos. Para ello se congelan activos, prohibición de realizar transacciones financieras, restricción de acceso a servicios financieros o ingresar a la lista negra o gris que impone la GAFI al no cumplir con las recomendaciones dadas y ser sancionadas tanto las empresas como las personas involucradas en el país.

Para terminar, solo desea comentar dos aspectos que le llamaron mucho la atención del congreso y es que ahora dicen que, actualmente, todas las organizaciones delictivas, ya sean tráfico de armas o drogas, lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y la trata de blancas, se han organizado de tal forma que ahora entre ellos mismos se dan un trueque de facilidades; entonces, si se compran drogas, se paga con personas o se paga con armas; entonces, todo eso ha dificultado la figura para poder ubicarlos y sancionarlos.

Otro tema que en lo personal no conocía, es en el caso de Rusia, que a través de empresas fantasmas buscan comprar microchips, semiconductores, componentes microelectrónicos, lavadoras, celulares, etc., y se los compran a China o a la Unión Europea, a Estados Unidos, con el fin de hacer armas para guerras y drones. Entonces, es otro sistema que deben ver cómo se persigue.

Con esto finaliza la presentación y agradece el espacio.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece la presentación, considera que está muy buena y espera que todos estén repasando estos temas tan importantes.

Da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por recibido informe de la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González, sobre su participación en el IV Congreso Latinoamericano de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (COPLAFT), que se llevó a cabo en Antigua, Guatemala, del 22 al 23 de setiembre. Lo anterior en atención del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-733-Acd-407-2025-Art-3 y del acápite 4 del artículo 7 del Reglamento Corporativo para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias de las Personas Miembros de los Órganos de Dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido informe de la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González, sobre su participación en el IV Congreso Latinoamericano de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (COPLAFT), que se llevó a cabo en Antigua, Guatemala, del 22 al 23 de setiembre. Lo anterior en atención del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-733-Acd-407-2025-Art-3 y del acápite 4 del artículo 7 del Reglamento Corporativo para el Desarrollo del Conocimiento y de las Competencias de las Personas Miembros de los Órganos de Dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular”.

(Ref.: Presentación COPLAFT Guatemala)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las*

disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 12

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos *de auditoría*, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 13

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos *estratégicos, de uso restringido o información sensible*, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 14

5.8.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo remite para conocimiento y aprobación, al SIG-004d, *Informe de Gestión de la Gerencia General* de Popular SAFI, correspondiente al tercer trimestre de 2025. Lo anterior en atención del acuerdo JDSAFI-736-Acd-453-2025-Art-12, referente a la estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular SAFI para el año 2025 y a lo establecido en los artículos 8 y 9 del Acuerdo CONASSIF 4-16, referente a la implementación del Sistema de Información Gerencial (SIG). (Ref.: oficio GG-O-623-2025).

La gerente general Sra. Redondo Cordero señala que corresponde, cada trimestre, hacer un avance sobre el informe de gestión de la organización. En ese sentido, lo expondrá rápidamente porque ya vieron con la Sra. Monge Aguilar los estados financieros.

En cuanto a los factores más importantes del balance de situación, señala que en el tema de utilidad del periodo, se acumulan ₡120.000.000, lo que se hace es una recomposición de las disponibilidades de las inversiones en instrumentos financieros. En el tema de estados de resultados, las variaciones que se dan principalmente tienen que ver con las comisiones de administración de un mes al otro y se puede señalar, en agosto, una importante ganancia en venta de títulos de ₡196.000.000.

En relación con el tema de gastos de personal, hay una contención cercana a los ₡19.000.000 y se tienen dos meses con muy buenos resultados, de ₡120.000.000 y ₡197.000.000.

En lo que corresponde al acumulado real versus el presupuesto original, en este caso, en las comisiones, la reducción de ₡260.000.000 se ve contenida, aumentada y más bien superada por los intereses en descuentos y dividendos, así como la ganancia en venta de títulos.

Como están comparando aquí el presupuesto original contra el acumulado de septiembre, hay una contención significativa de ese gasto de personal de ₡234.000.000.

Se tiene una variación respecto del presupuesto original de ₡217.000.000, acumulando ₡824.200.000 que equivalen a un 34,8% en exceso de esa utilidad.

Cuando se compara el 2024 con el 2025, básicamente es donde se ve la recomposición de factores. Las comisiones de administración bajan ₡345.000.000, derivado de todas las salidas que han visto, y se tienen diferencias en lo que es ganancia de títulos, que si bien este año se han materializado, no alcanzan las del año pasado y principalmente esos factores como referencia del cambio.

Presenta el desempeño que han tenido los activos administrados, al 28 de septiembre tenían ₡325.000.000, a hoy están cerca de los ₡360.000.000. Como sociedad tienen un resultado muy positivo en este último avance del mes de octubre, no solamente por un cliente institucional sino por algunos otros que han venido ingresando.

Confirma que sí tiene que ver, y debe señalarlo, con la tendencia del mercado para el último periodo, por lo menos en este periodo equivalente sí se ha visto que el comportamiento de los activos tiende a generar una recuperación en este mes.

Con respecto de las justificaciones en las variaciones del estado de resultados, la diferencia es de ₡467.000.000, principalmente impactado por los ingresos en comisiones y la disminución en provisiones dentro de los factores que restan.

Aclara que los desempeños de indicadores financieros se vieron recientemente, pero forman parte de este informe de gestión, están en un 95,89% en el consolidado.

Con respecto de las variables del balance, pasa brevemente por ellas porque ya estos temas se vieron en el informe trimestral y, de hecho, esto también viene en el informe mensual y en el informe trimestral de estados financieros que remite el comité.

Señala que han tenido una recuperación en la rentabilidad sobre el patrimonio derivado de los puntos comentados.

Al haber materializado ganancias la cartera, sube hasta un 9,20% pero disminuye del 7% al 6,9% en el rendimiento de títulos valores puntualmente.

Muestra la situación del portafolio 100% moneda local, cuyo resultado es del 23,35% sobre la utilidad proyectada a septiembre y en relación con el indicador de eficiencia, está mejorado en 9,70%.

La utilidad alcanzada a septiembre por estos factores extraordinarios respecto de la utilidad proyectada al cierre del periodo, da un 10,45% respecto de lo que esperan al cierre de diciembre 2025.

Popular SAFI, pese a todas las salidas programadas de recursos del Banco Popular, se mantiene en la cuarta posición, con las proyecciones que han hecho podrían estar llegando a la sexta posición por temas de cumplimiento normativo, pero ese es un ejercicio que se verá en la Hoja de Ruta y se tiene pendiente.

En los ingresos están en cuarto lugar, en los gastos están en cuarto lugar también; pero en la utilidad neta están en segundo lugar en relación con la industria y esa es una excelente noticia en función de que hay una contención marcada en el gasto que se ve reflejada ahí.

Reitera que a septiembre ya superaron el presupuesto anual y es la sociedad con la segunda mayor utilidad del mercado pese a todos los retos y situaciones que han venido enfrentando.

En patrimonio es la cuarta sociedad. Recuerda que el BCR tuvo una capitalización importante y el INS siempre ha tenido un nivel de patrimonio significativo.

En temas de indicadores en relación con la industria comparable, Popular SAFI mantiene un ROA de 7,12%, un ROE de 7,33%, una eficiencia operativa del 63%.

Hace notar que la eficiencia operativa del BN, como se ha dicho en todas las sesiones, baja muchísimo este indicador, lo mismo que la rentabilidad de la industria comparable, y siguen con los temas de gestión, mejora en la gestión de la liquidez y el pasivo a patrimonio.

También es importante mencionar que hablaron de recursos públicos y el factor especulativo en la gestión de cartera propia, que es un factor que no se puede poner sobre la mesa pero sí buscar una mejor gestión o más activa sobre la rentabilidad de la cartera propia.

Aquí se excluye al Banco Nacional en la parte de fondos y hace notar que los aspectos relevantes que se puede rescatar es que hay un compromiso y un trabajo sostenido de parte del equipo para atender las recomendaciones de la Auditoría Interna. Hace la observación de que tienen 32, surgieron 13 nuevas, lo cual genera un cúmulo de 50 para el cierre de septiembre.

En órganos externos, de 38 pudieron atender 14 y tienen en esta composición, 22 de Auditoría Externa y 2 de Sugeval.

En temas de autoevaluación, nivel de madurez y cumplimiento normativo, la evaluación les da un 98% en el resultado, en las posturas de seguridad de la información técnicamente se tiene un 100%, en fondos inmobiliarios superaron la rentabilidad líquida del mercado con creces y también la ocupación en ambos fondos de inversión.

En tema de gestión de riesgos no se han materializado pérdidas en temas de riesgo operativo, y los indicadores se mantienen dentro del apetito.

La Oficialía de Cumplimiento tiene una gestión activa en reuniones con la ICD y en conversaciones tanto con la superintendencia, esto vinculado a las interacciones que se enmarcan en los preparativos para la evaluación que realizará el Gafilat en Costa Rica en el 2026.

En cuanto al avance de procesos, recuerda que hicieron un mapeo de todos los procesos con la reingeniería respectiva, en estos están al 100%, se avanza de modo importante, 95% es el promedio. Aclara que estos son mapeos y reingenierías, no implementaciones.

En temas de procesos críticos, 4 de los 5 definidos al 100% y la gestión de fondos no financieros están programados para octubre, noviembre y diciembre 2025.

En factores ASG, hubo un impacto importante en temas de educación financiera, continúan con actividades vinculadas con el ROE, aquí lo más importante que les tocará atender es la implementación de la normativa S1 y S2.

En temas de proyectos, presenta el avance que se reporta por parte del área. En el caso del CRM, en la segunda fase está en un 100%, técnicamente los indicadores de postura están al 100%.

El proyecto de facturación está vigente, con oportunidades de mejora, se estima al 90%; la adopción a la nube está en la segunda fase, el centro de datos está al 75%.

Se observa que el proyecto de implementación del marco de gestión de TI, que es la 5-17 y 5-24 está a un 44%, y la migración al dominio bp, en la segunda fase de migración, a un 40%.

El desarrollo del Core de SAFI se mantiene al 10%, siendo que hay otras actividades de contrataciones y demás que se han estado materializando, y el tema de procesos e historias de usuario que se han estado construyendo, vinculantes para poder avanzar con los procesos de automatización.

Como es bien sabido, la normativa trajo muchos temas sobre la mesa, entre los más importantes están, para efectos del artículo 23°, el tema de cambiar el custodio no estaría dando derecho a receso; la Presidencia del Comité de Inversiones está en un transitorio de 18 meses, que debe migrar hacia el miembro externo; el endeudamiento de los fondos no financieros básicamente llega al 20% como límite en las partes relacionadas; y los artículos 57° y 61° los han visto de manera ampliada.

El reglamento también establece que hay que revelar límites de concentración en un solo emisor si esto supera el 35%.

En temas de Desyfin, como se ha venido retroalimentando, ya se ha recuperado un 75,58% en el caso de los colones y en el caso de los dólares, en ambos casos es el mismo porcentaje.

En la gestión para atención de la Hoja de Ruta, como es bien sabido se acaba de hacer un ajuste; sin embargo, se sabe que para poder atender todos estos temas se está implementando una estructura auxiliar de carácter temporal, la cual mantiene incólume la gestión por procesos de la SAFI y atiende todos los temas de gestión operativa, servicio al cliente, cumplimiento normativo, sostenibilidad y transformación digital, esto en función de garantizar la representación institucional de los comités a nivel conglomeral.

Presenta la estructura actual, así como la auxiliar autorizada, la cual está en proceso de implementación.

Esa es, básicamente, la información que tiene para compartir en el informe de gestión a este periodo.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón manifiesta que irá de atrás para adelante. Consulta a la Sra. Redondo Cordero si incluye la Hoja de Ruta de golpe, ni siquiera da algún antecedente de que es una Hoja de Ruta para los directores de la Junta Directiva Nacional. Hace notar que no entiende por qué está haciendo una Hoja de Ruta; entonces, antes de meter una exposición de una estructura auxiliar, debe decirse por qué se está haciendo esta estructura auxiliar, si la van a meter.

Además, solicita que le quite ese organigrama, con solo que se incorporen estos cambios, deben olvidarse del organigrama porque es demasiada información para un director de la Junta Directiva Nacional.

Luego, le parece importante, con respecto de los fondos inmobiliarios, los movimientos que ha habido este año, esas sí son noticias importantes para los directores de la Junta Directiva Nacional. La venta que se realizó y la que ya casi se realiza, porque es algo que ha cuestionado un director, que ha consultado qué dicen los accionistas sobre la renovación de los fondos y buenas noticias que den sobre la rentabilidad.

Asimismo, con el tema del Resofo, le alegra mucho y está muy bien la filmina que se incluyó.

Con esas observaciones, da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

1. Dar por recibido y aprobado el SIG-004d, Informe de Gestión de la Gerencia General de Popular SAFI, correspondiente al tercer trimestre de 2025. Lo anterior en atención del acuerdo JDSAFI-736-Acd-453-2025-Art-12, referente a la estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular SAFI para el año 2025 y a lo establecido en los artículos 8 y 9 del Acuerdo CONASSIF 4-16, referente a la implementación del Sistema de Información Gerencial (SIG).

2. Elevar a la Junta Directiva Nacional, en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, para conocimiento y con las observaciones señaladas por esta Junta Directiva, el SIG-004d, Informe de Gestión de la Gerencia General de Popular SAFI, correspondiente al tercer trimestre de 2025.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido y aprobado el SIG-004d, Informe de Gestión de la Gerencia General de Popular SAFI, correspondiente al tercer trimestre de 2025. Lo anterior en atención del acuerdo JDSAFI-736-Acd-453-2025-Art-12, referente a la estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular SAFI para el año 2025 y a lo establecido en los artículos 8 y 9 del Acuerdo CONASSIF 4-16, referente a la implementación del Sistema de Información Gerencial (SIG).

2. Elevar a la Junta Directiva Nacional, en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular SAFI, para conocimiento y con las observaciones señaladas por esta Junta Directiva, el SIG-004d, Informe de Gestión de la Gerencia General de Popular SAFI, correspondiente al tercer trimestre de 2025”.

(Ref.: oficio GG-O-623-2025).

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. Solano Brenes distingue que terminaron ya los asuntos de la Gerencia, tienen pendientes los de la Auditoría Interna y las comisiones; entonces, ya tienen tres horas de sesión, que ya es mucho tiempo. Si lo quieren abarcar todo deben ser, o muy cautos, sabiendo qué van a hacer, o programar otra sesión extraordinaria que se pueda hacer para cubrir los temas, pero no es prudente, después de tres horas, durar tanto en una sesión.

Entonces, dará inicio con los asuntos de la Auditoría Interna, solamente, y si en asuntos de comisiones van a tardar, prefiere proponer otra sesión mucho más corta pero que terminen, porque está demasiado larga la agenda.

La presidenta Sra. Solano Brenes señala que nada más es que les digan si están cumpliéndose los prospectos. Estima que 20 minutos es mucho.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón expresa que el 6.2.4, que es rápido, duran cinco minutos supuestamente. Ese sí es muy rápido.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que el 6.2.5 lo trasladan.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón comenta que el de asuntos de Secretaría es solamente ver el tema de los acuerdos.

La presidenta Sra. Solano Brenes detalla que verán el y el 6.2.3, todos los demás se trasladan y el tema también del Comité de Inversiones, el 6.2.5.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón añade los asuntos informativos, porque son un montón.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 15 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de*

la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 16

6.2.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, los Estados Financieros de Popular SAFI correspondientes al tercer trimestre. (Ref.: acuerdo CCA-22-ACD-200-2025-Art-5)

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón solicita a la Sra. Redondo Cordero.

La presidenta Sra. Solano Brenes sugiere que se exponga solamente la parte que no han visto, que es la parte de los fondos.

La gerente general Sra. Redondo Cordero señala que, para temas de fondos administrados, se presentan los balances de cada uno de los fondos pero clasificados por moneda, tanto en colones como en dólares.

Para los efectos, básicamente se ven los activos, la composición de cómo están las inversiones, el efectivo y los intereses por cobrar, son balances más sencillos. Si los ven, son las comisiones que tienen por pagar a la sociedad administradora.

En cuanto al activo neto, en el caso del Mercado, que es el fondo más grande, da ₡152.437.000.000 y, por supuesto, el patrimonio, que tiene que ver con participaciones por fondo de inversión y el capital pagado en exceso, debe coincidir con las partidas de activo y de pasivo.

En este caso se tienen utilidades por distribuir, porque los clientes no han liquidado, ₡57.000.000.000, y se tienen utilidades distribuidas del periodo de ₡56.000.000.000.

Básicamente, es el mismo concepto de lo que se ve de los fondos Mixtos en Colones, en este caso con un total de activo neto de ₡38.968.000.000; los Confianza acumulan ₡15.000.000.000 y los de Crecimiento, ₡3.547.000.000.

Se observa que el fondo Mercado de Dinero es el fondo más grande en cuanto a moneda en dólares de los financieros, seguido por el fondo Zeta, con \$68.300.000. Este es básicamente un tema de balance y así se comportan los ingresos por intereses y descuentos de cada uno de estos fondos, tanto en colones como en dólares.

El total de ingresos que el fondo de Mercado, que es el más importante, es de ₡6.000.000.000 y en este caso se tiene una comisión por administración y custodia, por ₡1.400.000.000; partidas menores, como gastos de operación, primas en instrumentos financieros por ₡1.645.000.000, que tiene que ver con la gestión de la cartera activa muy puntualmente, el total de gastos de ₡3.334.000.000 y el resultado neto de operación de ₡2.600.000.000.

Básicamente, hizo referencia al más importante en cuanto a tamaño en moneda local, y presenta el detalle de los demás fondos. En el caso de Mercado de Dinero en Dólares, cierra con un resultado neto de operación de \$1.800.000 y el fondo Zeta, que es el que le sigue en importancia, de \$976.000, y en el caso de Finpo, \$1.500.000.

Esto es básicamente lo que corresponde a estados de resultados de los fondos y lo demás ya lo vieron como se ha venido repitiendo en la sesión, tanto por su presentación del informe de gestión como el informe de la Sra. Monge Aguilar.

La presidenta Sra. Solano Brenes da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por conocidos y aprobados, los Estados Financieros de Popular SAFI y sus fondos administrados correspondientes al tercer trimestre 2025.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos y aprobados, los Estados Financieros de Popular SAFI y sus fondos administrados correspondientes al tercer trimestre 2025”.

(Ref.: acuerdo CCA-22-ACD-200-2025-Art-5)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 18

6.3.1.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, remite el Informe de Seguimiento de acuerdos de Popular SAFI, correspondiente al tercer trimestre de 2025. (Ref.: SJDN-1147-2025)

La funcionaria de la Secretaría General Sra. Bonilla Sequeira da lectura al oficio:

Respetuosamente, le remito el SIG-33 Informe trimestral de Seguimiento de Acuerdos generados por la Junta Directiva de Popular Fondos de Inversión S. A., con corte al tercer trimestre del 2025. Lo anterior, en atención al inciso no.33 del acuerdo No.453 de la sesión JDSAFI-736- 2025.

Hay 45 incisos de acción administrativa, 34 acuerdos periódicos y 9 acuerdos de plazo fijo atendidos, para un 100% de cumplimiento. No se reporta acuerdos pendientes de requiere respuesta ni de acción administrativa.

La propuesta de acuerdo es darlo por recibido.

La presidenta Sra. Solano Brenes da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por recibido el Informe de Seguimiento de acuerdos de Popular SAFI, correspondiente al tercer trimestre de 2025, remitido por la Secretaría General.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe de Seguimiento de acuerdos de Popular SAFI, correspondiente al tercer trimestre de 2025, remitido por la Secretaría General”.
(Ref.: SJDN-1147-2025)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 19

La presidenta Sra. Solano Brenes, con respecto de los restantes temas de agenda, solicita sean reagendados para la próxima sesión. Somete la propuesta a votación.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Reagendar en la sesión ordinaria del 10 de noviembre de la Junta Directiva de Popular SAFI, los siguientes temas:

- La auditora interna Sra. Celina Viquez González remite criterio sobre temas de Gobierno Corporativo, de conflicto de interés y Control Interno vinculados con la Estructura Organizativa Auxiliar de carácter temporal propuesta para Popular SAFI. Lo anterior en atención del inciso 5 del acuerdo JDSAFI-736-Acd-464-2025-Art-22 CONFIDENCIAL. (Ref.: AI-SAFI-041-2025). *Confidencial*

- Asuntos de Comisiones:

- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva a la Junta Directiva de Popular SAFI para conocimiento, el informe CIA-05, *Informe del cumplimiento de los planes de acción de la Auditoría Interna/Externa*. (Ref.: CCTI-BP-20-ACD-212-2025-Art-9a). (distribuido en la sesión 741-2025) (10 minutos).

Comité Corporativo de Auditoría:

- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. para el periodo 2026, así como también el Programa anual de la Auditoría Interna para la evaluación, seguimiento y control de los alcances de la Ley 7786, correspondiente al período 2026. (Ref.: CCA-21-ACD-192-2025-Art-6)

- El Comité de Inversiones remite a la Junta Directiva de Popular SAFI, los acuerdos CI-SAFI-535-ACD-112-2025-Art-2 y CI-SAFI-536-ACD-124-2025-Art- 7, referentes a la presentación de carteras financieras y no financieras. Lo anterior, en atención del acuerdo JDSAFI-724-Acd-294-2025-Art-10. (Ref.: CI-SAFI-543-ACD-174-2025-Art-7)”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 20

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe de Gestión Semestral de la Fiscalía de la Junta Directiva de Popular SAFI, con corte al primer semestre de 2025, en cumplimiento del SIG-020 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular SAFI, aprobado mediante acuerdo JDP-SAFI-736-Acd-453-2025-Art-12 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 197 inciso f) del Código de Comercio. (Ref.: JDN-6250-Acd-918-2025-Art-6) (distribuido en la sesión 741-2025)

El vocal Sr. Méndez Brenes da lectura a la propuesta de acuerdo:

Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6250-Acd-918-2025-Art-6, mediante el cual, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., dio por conocido el Informe de Gestión Semestral de la Fiscalía de la Junta Directiva de Popular SAFI, con corte al primer semestre de 2025, en cumplimiento del SIG-020 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular SAFI, aprobado mediante acuerdo JDP-SAFI-736-Acd-453-2025-Art-12 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 197 inciso f) del Código de Comercio.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6250-Acd-918-2025-Art-6, mediante el cual, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., dio por conocido el Informe de Gestión Semestral de la Fiscalía de la Junta Directiva de Popular SAFI, con corte al primer semestre de 2025, en cumplimiento del SIG-020 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular SAFI, aprobado mediante acuerdo JDP-SAFI-736-Acd-453-2025-Art-12 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 197 inciso f) del Código de Comercio”.
(Ref.: JDN-6250-Acd-918-2025-Art-6)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 21

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización del *Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, que incorpora las observaciones emitidas por las sociedades anónimas, la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional, la Dirección Jurídica Corporativa, la División Corporativa de Cumplimiento Normativo y la Dirección General de Transformación e Innovación. (Ref.: JDN-6250-Acd-923-2025-Art-12). (distribuido en la sesión 741-2025)

El vocal Sr. Méndez Brenes da lectura a la propuesta de acuerdo:

Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6250-Acd-923-2025-Art-12, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, aprobó la actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que incorpora las observaciones emitidas por las sociedades anónimas, la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional, la Dirección Jurídica Corporativa, la División Corporativa de Cumplimiento Normativo y la Dirección General de Transformación e Innovación.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6250-Acd-923-2025-Art-12, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas, aprobó la actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que incorpora las observaciones emitidas por las sociedades anónimas, la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional, la Dirección Jurídica Corporativa, la División Corporativa de Cumplimiento Normativo y la Dirección General de Transformación e Innovación”.

(Ref.: JDN-6250-Acd-923-2025-Art-12).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 22

7.1.3.- La Junta Directiva Nacional aprobó el documento Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L. (Ref.: JDN-6252-Acd-946-2025-Art-11)

La gerente general Sra. Redondo Cordero da lectura a la propuesta de acuerdo:

Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6252-Acd-946-2025-Art-11, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. y actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobó el documento Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L.

La presidenta Sra. Solano Brenes lo somete a votación.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6252-Acd-946-2025-Art-11, mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. y actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobó el documento Directrices para la Coordinación entre las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, debidamente actualizado, con el objetivo de incorporar a la Sociedad Popular Servicios Compartidos S.R.L.”

(Ref.: JDN-6252-Acd-946-2025-Art-11)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 23

7.1.4.- El Sr. Juan Luis León Blanco, secretario general, comunica que en la sesión n.º6251 de Junta Directiva Nacional, se reeligió al Sr. Daniel Mora Mora como Subgerente General de Operaciones del Conglomerado Financiero Banco Popular, a partir del 01 de diciembre de 2025, por un periodo de 5 años. (Ref.: SJDN-1154-2025)

La gerente general Sra. Redondo Cordero da lectura a la propuesta de acuerdo:

Dar por recibido el oficio SJDN-1154-2025, remitido por la Secretaría General, mediante el cual se comunica que en la sesión n.º6251 de Junta Directiva Nacional, se reeligió al Sr. Daniel Mora Mora como Subgerente General de Operaciones del Conglomerado Financiero Banco Popular, a partir del 01 de diciembre de 2025, por un periodo de 5 años.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón propone que esta Junta Directiva le mande una felicitación al Sr. Mora Mora.

La presidenta Sra. Solano Brenes lo somete a votación.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio SJDN-1154-2025, remitido por la Secretaría General, mediante el cual se comunica que en la sesión n.º6251 de Junta Directiva Nacional, se reeligió al Sr. Daniel Mora Mora como Subgerente General de Operaciones del Conglomerado Financiero Banco Popular, a partir del 01 de diciembre de 2025, por un periodo de 5 años.

2. Solicitar a la Administración que remita una felicitación al Sr. Daniel Mora Mora por su designación como Subgerente General de Operaciones del Conglomerado Financiero Banco Popular”.
(Ref.: SJDN-1154-2025)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS.**

Sra. Nidia Solano Brenes
Presidenta

Sr. Allan Matarrita Chinchilla
Secretario